



Ajuntament de Mataró

ELISABETH MASSÓ I SANABRE, LETRADA DEL SERVICIO DE URBANISMO Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE MATARÓ

CERTIFICO:

Que por Decreto 5196/2018, de 7 de junio, la Regidora Delegada de Urbanismo, Desarrollo Económico y Cultura ha resuelto:

“Primero.- APROBAR el convenio con la Asociación de Huertos Urbanos Buen Receso con NIF G65248163, relativo a la subvención nominativa de 500'00 € para la realización de programas y actividades relacionadas con el medio ambiente y de promoción del desarrollo sostenible, que contempla el adelanto del 70 por ciento del importe a la firma del convenio y el pago del 30 por ciento restante cuando se justifique el gasto.

Segundo.- AUTORIZAR y DISPONER el gasto de 500,00 euros (quinientos euros) con cargo a la partida 410 200 172 420 48900 (convenios y subvenciones gestión agrícola y forestal) del presupuesto municipal vigente de 2018 (operación AD 39971).

Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a la Asociación de Huertos Urbanos Buen Receso y comunicar su contenido al Servicio de Gestión Económica.”

Y para que conste, en virtud de mis facultades, delegadas por el Secretario General de esta corporación, firmo el presente certificado de orden y con el visto bueno de la Regidora Delegada de Urbanismo, Desarrollo Económico y Cultura, en la ciudad de Mataró, el siete de junio de 2018.

Visto bueno
La Regidora Delegada de Urbanismo,
Desarrollo Económico y Cultura
Núria Moreno Romero



Ajuntament de Mataró